

NOMBRA A LA ACADÉMICA QUE INDICA, COMO DIRECTORA DE DEPARTAMENTO QUE SEÑALA.

DECRETO EXENTO Nº 299

ANTOFAGASTA, 13 de mayo de 2024.

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. Nº 118, de 2022, todos del Ministerio de Educación; Ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales; D.U. Nº 212, de 1995, Reglamento de Facultades de la Universidad de Antofagasta; D.U. Nº 049, de 1992, Reglamento de Remuneraciones de la Universidad de Antofagasta; D.E. Nº 1183, de 2013, Reglamento General de Elecciones de Autoridades Universitarias; y D.E. Nº 641, de 2020, Modifica el Reglamento General de Elecciones de Autoridades Universitarias.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29º del D.F.L. Nº 148, de 1981, sobre Estatuto Orgánico de la Universidad de Antofagasta, el Director de Departamento es nombrado por el Rector.

2. Que, por D.E. Nº 127, de 26 de enero de 2022, se nombró a contar de la total tramitación del decreto y por un período dos años, a don(a) Alejandra Lia Velasco Mur, como Directora del Departamento de Terapia Ocupacional y Fonoaudiología (DETOF) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Antofagasta.

3. Que, mediante Acta Nº1, de 26 de diciembre de 2023, del Comité de Elección, y el Acta de Votación, de 18 de marzo de 2024, del Comité de búsqueda, ambos del Departamento de Terapia Ocupacional y Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, han elegido como Directora del Departamento de Terapia Ocupacional y Fonoaudiología para el nuevo período a don(a) Alejandra Lia Velasco Mur.

4. Que, mediante oficio TRICEL Nº 381, de 26 de marzo de 2024, el Presidente del TRICEL informa que en el proceso eleccionario de Director del Departamento de Terapia Ocupacional y Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha sido elegida don(a) Alejandra Lia Velasco Mur, y en consecuencia, procede oficializar su nombramiento en el cargo.

5. Que, en mérito de lo anterior.

DECRETO:

1. **NÓMBRASE**, a contar del 26 de marzo de 2024, a la académica, don(a) **Alejandra Lia Velasco Mur**, R.U.N. Nº _____, como **Directora del Departamento de Terapia Ocupacional y Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud**, por el período de dos años.

2. **PÁGUESELE**, a partir de la fecha de la respectiva designación, la asignación por mayor responsabilidad, establecida en el art. 20º del D.U. Nº 049, de 1992, por el desempeño de las funciones encomendadas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FERNANDO
PATRICIO
FERNANDEZ
DE LA CERDA

Firmado digitalmente
por FERNANDO
PATRICIO
FERNANDEZ DE LA
CERDA
Fecha: 2024.05.13
09:55:50 -04'00'

FERNANDO FERNÁNDEZ DE LA CERDA
SECRETARIO GENERAL

MARCOS
ANTONIO
CIKUTOVIC
SALAS

Firmado digitalmente
por MARCOS ANTONIO
CIKUTOVIC SALAS
Fecha: 2024.05.13
09:14:52 -04'00'

MARCOS CIKUTOVIC SALAS
RECTOR

MCS/FFDLC/MDS/CRC
Distribución: al reverso...

Distribución:

Secretaría General (SGD N°1389)

Contraloría Universitaria

Rectoría

Vicerrectoría Académica

Dirección de Gestión Docente

Dirección de Desarrollo Curricular

Dirección de Economía y Finanzas

Depto. de Administración de Recursos Humanos

Unidad de Remuneraciones

Relaciones Públicas

TRICEL UA

Jefe de Gabinete de Rectoría

Facultades

Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión

Departamento de Comunicaciones

Facultad de Ciencias de la Salud

Depto. de Terapia Ocupacional y Fonoaudiología

BOE-UA